

***PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS PARA LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL EMPRESARIA***

SEGUNDA COMUNICACIÓN DE PROGRESO 2017

www.FUNDICIÓNboherdi.com.ar

Blas Parera 1000 – Parque Industrial Almirante Brown - Burzaco, Provincia de Buenos Aires, REPUBLICA ARGENTINA.

Contactos:

- Fiorella Dimasi (fiorella@fundicionboherdi.com.ar).

Burzaco, noviembre de 2018

CONTENIDO / ÍNDEX	Página
Carta del Gerente General de FUNDICIÓN BOHERDI	4
La Empresa	6
Nuestra Misión, Visión y Valores	8
DERECHOS HUMANOS	10
Principio N° 1.	10
Los derechos humanos fundamentales, reconocidos universalmente. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro de su ámbito de influencia.	10
Principio N° 2.	13
Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos.	13
Principio N° 3.	16
Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	16
Principio N° 4.	18
Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	18
Principio N° 5.	21
Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	21
Principio N° 6.	23
Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	23
23	
MEDIO AMBIENTE	25
Principio N° 7.	25

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. 25

Principio N° 8.	27
-----------------	----

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental.

27

GESTIÓN DE RESIDUOS. 29

Principio N° 9.	31
-----------------	----

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente. 31

ANTICORRUPCIÓN.	33
------------------------	----

Principio N° 10.	33
------------------	----

Las empresas deben apoyar la lucha contra la corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno. 33

CARTA DEL GERENTE GENERAL DE FUNDICIÓN BOHERDI

Sr. Secretario General
de la Organización de las Naciones Unidas
1st. Ave. & E4 St., Nueva York
NY 10017
Estados Unidos

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme Ud. a fin de elevar a su consideración nuestra Segunda Comunicación de Progreso 2017 que FUNDICIÓN BOHERDI ha llevado a cabo en el marco del Pacto Global de Naciones Unidas para la Responsabilidad Social al cual hemos adherido.

Sobre el particular, cabe señalar que, en el año 2016, FUNDICIÓN BOHERDI adhirió al Pacto Global de las Naciones Unidas, con el firme propósito de hacer del referido Pacto y sus diez principios parte integral de su estrategia, cultura y operación.

En la actualidad, ya en calidad de miembro, FUNDICIÓN BOHERDI a través de mi representación ratifica la adhesión y el apoyo a todos los principios que conforman el Pacto Global referentes al respeto por los Derechos Humanos y los Derechos Laborales, el Respeto por el Medio Ambiente y la Lucha contra la Corrupción.

Estamos comprometidos con un proceso de mejora de sus prácticas de gestión para conocer y controlar nuestros impactos económicos, sociales y ambientales sobre las personas, organizaciones y el entorno que nos rodea.

Con ello pretendemos garantizar en el largo plazo la sustentabilidad de la empresa, la satisfacción de nuestros clientes y la contribución al desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

Considerando que FUNDICIÓN BOHERDI es una empresa familiar que valora a su capital humano, hemos incorporado desde los inicios de gestión, prácticas vinculadas a la protección de derechos humanos y laborales.

Indudablemente, nuestra fortaleza, en consonancia con este compromiso, lo constituye la circunstancia de haber implementado un Sistema de Gestión Integrado compuesto por: un Sistema de Gestión de la Calidad del Producto (según norma ISO 9001:2015); un Sistema de Gestión Ambiental (según norma ISO 14001:2015); y un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional (cfr. norma OHSAS 18000:2007).

A los efectos de confirmar el compromiso antes declarado, adjuntamos en tiempo y forma la Segunda Comunicación de Progreso.

En este documento reportaremos el desempeño de FUNDICIÓN BOHERDI durante el período comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2017, y, asimismo, y para una mejor apreciación / evaluación del comentado desempeño, comparamos los datos actuales con los recabados en el período anterior. Todo el contenido del documento en cuestión ha sido validado por la Junta Directiva y el Comité de Sustentabilidad de la Empresa.

Sin otro particular, saludamos al Señor Secretario General con la consideración más distinguida.

Fiorella Dimasi
Gerente Comercial

LA EMPRESA

FUNDICIÓN BOHERDI se fundó en la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en el año 1966 por el señor Nicolás Francisco Dimasi y se constituyó formal y jurídicamente en el año 1976.

Esta empresa, cuya evolución cronológica podrá visualizarse más adelante, centró su actividad inicial - principalmente - en la fabricación de piezas de pequeño y mediano porte en aleación de aluminio.

Con el transcurso del tiempo, FUNDICIÓN BOHERDI, comenzó a especializarse en piezas de mayor porte, incorporando, a la vez, otras aleaciones tales como fundición de hierro gris, nodular, acero y sus derivados.

En la década de los años noventa adquirió una posición predominante como empresa de fundición referente en los sectores de la industria automotriz, petrolera, naval, ferroviaria, agrícola, papel y celulosa, maquinaria pesada, matricería, obras públicas, siderúrgicas, entre otras.

Durante la primera década del siglo XXI se incorporó a la empresa la Segunda Generación. Esto trajo aparejada la generación de nuevos proyectos, la incorporación de nuevas y mejores tecnologías, la institución de una organización ordenada y el comienzo de una etapa que tiene por objetivo principal trabajar en la mejora continua de todos sus procesos de calidad sin descuidar la responsabilidad social que implica el gobierno y gestión de una compañía.

En el marco de esos nuevos proyectos, FUNDICIÓN BOHERDI logra consolidarse como una gran empresa de fundición en el Parque Industrial de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, afianzando vínculos comerciales con empresas locales e internacionales de gran jerarquía en diversos sectores de la industria.



Blas Parera 1000 (1852) Parque Industrial de Alte.
Brown. Buenos Aires - Argentina.
54 11 4238-8438 / 8498 /2004

www.fundicionboherdi.com.ar
info@fundicionboherdi.com.ar

En la actualidad, podríamos afirmar que FUNDICIÓN BOHERDI es una de las empresas líderes en el rubro metalúrgico de la fundición con una posición muy relevante en el mercado de que se trata.

NUESTRA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

La misión de FUNDICIÓN BOHERDI es proveer a nuestros Clientes piezas fundidas, garantizando el cumplimiento de altos estándares de calidad, con amplia flexibilidad de volumen, sumando procesos para brindar soluciones integrales a las necesidades del mercado. Contribuyendo a la realización personal de nuestra gente y desarrollando relaciones sostenibles con nuestros proveedores, protegiendo la seguridad y salud ocupacional y el medio ambiente.

Visión

La visión de FUNDICIÓN BOHERDI es constituirse en una compañía líder en el mercado local e internacional, con capacidad para suministrar piezas de fundición de hierro gris, nodular y acero que, junto con procesos asociados, permitan identificarla como una empresa que brinda productos y servicios a diversos sectores de la industria. Y comprometida con el desarrollo de sus clientes, la seguridad y salud ocupacional, del medio ambiente.

Valores.

Desde siempre FUNDICIÓN BOHERDI ha considerado entre sus valores más relevantes:

- La **Honestidad**, en el cumplimiento de los requisitos.
- La **Sinceridad**, en el trato con los clientes, proveedores, empleados, instituciones, entidades y demás partes interesadas.
- El **Esfuerzo**, para alcanzar los objetivos que se propone.

- El **Compromiso** con nuestro personal y toda la gente que se vincula directa e indirectamente con la compañía.
- El **Espíritu de Superación** para alcanzar estándares cada vez más exigentes y el reconocimiento a lo largo del tiempo.
- La **Trascendencia** para lograr la perdurabilidad de la compañía a lo largo de los años.

DERECHOS HUMANOS

1. Los derechos humanos fundamentales, reconocidos universalmente. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro de su ámbito de influencia.

NUESTRO PRINCIPIO o POLÍTICA.

En FUNDICIÓN BOHERDI creemos firmemente que es menester vincular la política y la cultura de la empresa con los derechos humanos y transmitir esa convicción a todos los colaboradores, personas y entidades que por diversos motivos y razones guardan vinculación con nuestra compañía.

Como reflejo de nuestra política en este punto, resulta menester puntualizar lo que seguidamente se detalla:

- En FUNDICIÓN BOHERDI existe un gran respeto por los derechos individuales y colectivos de todos sus colaboradores y, en consecuencia, consideramos relevante replicar, reconocer y ejercer - en nuestro entorno o ámbito de trabajo - todos los derechos fundamentales reconocidos por los Tratados Internacionales, nuestra Constitución Nacional, y demás normas jurídicas que regulan los derechos antes mencionados.
- En FUNDICIÓN BOHERDI trabajamos en la prevención de los daños y el deterioro de la salud ocupacional de todas las personas que trabajan en y para nuestra organización. Esto se refleja en las capacitaciones que frecuentemente llevamos a cabo con el claro objetivo de transmitir a nuestros empleados la importancia de preservar nuestra salud, nuestro cuerpo, nuestro organismo y demás factores que contribuyen a una mejor calidad de vida.

ACCIONES.

Con el claro objeto de ejecutar este primer principio, FUNDICIÓN BOHERDI cuenta con un Plan de Capacitaciones y Charlas de Salud en las cuales personal idóneo trabaja permanentemente con nuestros colaboradores transmitiéndole la importancia del cuidado de la salud, de mejorar calidad de vida dentro y fuera de la organización, entre otros puntos que se trabajan.

Se ofrece a nuestros colaboradores una serie de beneficios adicionales como forma de acercamiento y equilibrio de la vida laboral y personal. En este punto nuestro Departamento de Recursos Humanos trabaja diariamente con cada uno de los empleados transmitiendo interés por sus aspectos no solos laborales sino también personales.

Reconociendo, muchas veces, las necesidades de sus colaboradores, FUNDICIÓN BOHERDI tiene una política de créditos para ellos que les permite atender sus necesidades o situaciones personales.

Asimismo, en el marco de la transparencia en la gestión, FUNDICIÓN BOHERDI transmite a sus colaboradores información relevante a través de carteleras debidamente instaladas en planta, oficina, etc. Se les entrega información sobre derechos y deberes, información relativa a los compromisos que deben cumplir en materia de seguridad e higiene, etc.

En FUNDICIÓN BOHERDI consideramos que detrás de cada empleado existe una organización familiar que debe ser contenida. Nuestro Departamento de Recursos Humanos se ocupa preferentemente de esas cuestiones.

MEDICIONES

Se verifica que durante el año 2017 se dictaron capacitaciones que arrojaron como resultado 11,17 horas/persona. Este resultado superó las expectativas que se habían fijado en el año 2016, que fue de 10 horas/persona. Estos niveles de capacitación se han mantenido en los últimos años.

En las auditorías (internas y externas) realizadas por IRAM, se verificó la eficacia general de todo el paquete de capacitaciones.

En cuanto a las denominadas “Charlas de Salud” el objetivo para este año fue: “dar \geq 10 charlas anuales y se dieron 10”; con lo cual, y como puede apreciarse, se cumplió el objetivo. En todos los casos hubo una muy buena recepción por parte del personal.

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2018.

Se pretende elevar la cantidad de horas por persona para las capacitaciones. El objetivo propuesto es de 11 horas/persona.

Pero, se mantiene el objetivo de 10 horas/persona para charlas de salud anual.

2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

NUESTRO PRINCIPIO o POLÍTICA.

En FUNDICIÓN BOHERDI no se realizan prácticas de ninguna índole en virtud de las cuales se pongan en juego los derechos fundamentales de los hombres.

La empresa FUNDICIÓN BOHERDI ni sus propietarios tienen participación ni injerencia en organizaciones o ámbitos que promuevan la vulneración de los derechos de los ciudadanos.

Por el contrario, siempre enmarcados en los plexos normativos que tienen vigor en nuestro entorno, somos conscientes de las libertades que deben esgrimir todas las personas que se vinculan con nuestra compañía.

A modo de ejemplo, pueden citarse las encuestas de satisfacción que periódicamente les hacemos a cada uno de nuestros empleados en las cuales – entre otras cuestiones – les brindamos la posibilidad de que opinen anónimamente respecto del trato que reciben en FUNDICIÓN BOHERDI, del estado de su establecimiento fabril, del entorno en el que trabajan, y de todas aquellas cuestiones que guarden relación con el pleno disfrute de sus derechos fundamentales.

De esta manera nos aseguramos que nuestros empleados cuenten con los canales de comunicación y denuncia adecuados para expresar sus inquietudes y dudas sobre estos temas.

ACCIONES.

Tal como expresara en el punto anterior, contamos con una estructura de comunicación interna por la cual – a través de encuestas – les brindamos a nuestros colaboradores la posibilidad de que se explayen respecto de nuestra organización.

Es la oportunidad en la cual nuestros colaboradores pueden explayarse sobre diversos aspectos que tienen que ver con el trato que reciben de sus superiores jerárquicos, las condiciones edilicias de nuestra planta, condiciones de trabajo, vínculos interpersonales con sus pares, etc.

Este “feedback” con los empleados nos habilita a que todos los años podamos tomar decisiones que – seguramente – tienen implicancia o correlato con los derechos humanos de nuestras personas.

Asimismo, la comunicación interna entre los diversos niveles de la organización, garantiza que todos los mandos y empleados conozcan, comprendan y cumplan los requerimientos del Sistema de Gestión Integrado, así como los requisitos ambientales y de seguridad y salud ocupacional que pudieran estar relacionados con la realización de su trabajo.

Por otra parte, hemos adoptado una acción que tiene efecto hacia afuera. Es decir, cualquier persona que no pertenezca a la organización y desee efectuar una sugerencia, consulta o mostrar una preocupación respecto del comportamiento ambiental o de seguridad y salud ocupacional de FUNDICIÓN BOHERDI puede hacerlo llegar a través de nuestra página web o redes sociales (Facebook, Instagram).

Con el fin de hacer público nuestro compromiso con la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud ocupacional, los derechos humanos, la organización difunde por medio de la página web su Política Integrada y cualquier información que considere relevante y pueda impulsar la gestión integrada en su ámbito de influencia.

En administración se encuentra disponible para todas las partes interesadas el “Libro de Sugerencias”.

MEDICIONES.

Durante el año 2017 no se ha registrado ningún reclamo o denuncia por parte de empleados, clientes o terceros, en los que se vincule a FUNDICIÓN BOHERDI con la práctica de actos violatorios de los Derechos Humanos.

OBJETIVOS 2018.

Entre los objetivos que nos trazamos para el año 2018 y los siguientes, puede citarse el comenzar a capacitar a nuestro personal en cuestiones que realmente tengan que ver con la vulneración de los derechos humanos.

Será importante transmitir al personal de FUNDICIÓN BOHERDI los conceptos de los derechos humanos con profundidad para que ellos mismos, en el medio en el que interactúan (familia, comunidad, etc.) puedan hacer valer estos derechos y/o transmitirlos en su propio entorno.

Asimismo, continuamos trabajando en la constitución de un Código de Conducta que contemple los principios que nos conciernen para que nuestra empresa pueda establecerlos como guía de todas nuestras relaciones y actuaciones, teniendo en cuenta todos los niveles de influencia de la compañía: a) desde el más directo, sus empleados; hasta, b) los indirectos, como los contratistas y proveedores.

3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

NUESTRO PRINCIPIO o POLÍTICA.

FUNDICIÓN BOHERDI garantiza el respeto por los derechos fundamentales que son reconocidos por los Tratados de Derecho Internacional suscriptos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que se regulan mediante nuestra Carta Magna.

FUNDICIÓN BOHERDI apoya la libertad de afiliación sindical y el ordenamiento gremial para todos los trabajadores. Es un ámbito en el cual FUNDICIÓN BOHERDI no tiene injerencia ni se inmiscuye.

Cada trabajador tiene el derecho de optar por la afiliación sindical o no. Somos conscientes que esas decisiones son privativas de cada sujeto de derecho y sobre la cual no es factible intervenir o interceder.

ACCIONES.

El área de RR.HH. tiene la responsabilidad de informar a los empleados sobre sus derechos en materia sindical.

Por su parte, el propio sindicato ejerce con libertad la facultad de informar en nuestras instalaciones todos los derechos de afiliación que asiste a nuestro personal.

Como complemento de estas cuestiones, FUNDICIÓN BOHERDI provee / proyecta inducciones a sus nuevos colaboradores en materia de Recursos Humanos, Medio Ambiente, Seguridad e Higiene, etc.

En ese sentido, en el proceso de inducción se entrega a todos los nuevos colaboradores los elementos necesarios para desarrollar con plenitud su trabajo, todo lo cual incluye la transmisión de los postulados de la política de nuestra empresa,

información sobre los derechos que les asiste respecto de la Obra Social, la Aseguradora de Riesgo de Trabajo, etcétera.

MEDICIONES.

A los efectos de corroborar todo lo comentado en los párrafos anteriores hemos practicado diversas mediciones que reflejan que – por ejemplo - el 100 % de nuestros empleados están registrados y dentro del Convenio que nos agrupa.

OBJETIVOS 2018.

Trabajar en el mantenimiento de lo que se viene haciendo y construyendo desde hace años en esta materia y prever los medios y alternativas para mejorar aún más lo alcanzado.

4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

NUESTRO PRINCIPIO o POLÍTICA.

En FUNDICIÓN BOHERDI se invierte permanentemente en la adquisición de recursos de infraestructura necesarios para que nuestros colaboradores puedan desempeñar sus tareas con el menor esfuerzo físico y de desgaste corporal posible.

También forma parte de nuestras convicciones la afirmación de que nadie está obligado a realizar tareas o llevar a cabo actos que van en contra de su propia voluntad.

En FUNDICIÓN BOHERDI somos partícipes de la idea de que el trabajo (aun cuando constituye una necesidad) debe ser ejercido con ánimo, con alegría, con entusiasmo y vocación. Esto es lo que intentamos transmitir – en particular – quienes ocupamos puestos ejecutivos y gerenciales. Con esfuerzo, también, procuramos a través de nuestros actos y acciones fijar patrones de conducta ejemplificadora.

Colaborar con la prevención de los daños y el deterioro de la salud de las personas que trabajan en o para la organización.

ACCIONES.

Como muestra de las acciones implementadas respecto de este punto, deberían considerarse todas las inversiones que los accionistas de FUNDICIÓN BOHERDI han realizado y practicado durante los últimos 10 / 12 años.

FUNDICIÓN BOHERDI ha mejorado ostensiblemente el ámbito de trabajo coadyuvando a que sus colaboradores puedan desempeñarse en un entorno seguro y saludable para sus propias vidas.

Dentro de nuestro Sistema de Gestión Integrado contamos con un procedimiento de Normas Generales de Trabajo que contempla un conjunto de normas generales básicas para el desarrollo de trabajo seguro, que es de cumplimiento obligatorio para todas las personas que desarrollan tareas dentro de la organización y es aplicable a todas las actividades desarrolladas.

Asimismo, contamos con otro procedimiento en donde se identifican los peligros, mediante el cual se establece la metodología para la identificación continua de los Peligros, la evaluación de los Riesgos asociados a Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), y para la implementación de las medidas de control que sean necesarias.

MEDICIONES.

En torno a este principio, FUNDICIÓN BOHERDI ha cumplido en el año 2017 con el 100 % de los exámenes anuales obligatorios para el personal expuesto (ART).

Entre las mediciones realizadas en este tópico, pueden individualizarse las siguientes:

- Índice de incidencia: 7 casos notificados;
- Porcentajes (%) de días perdidos por accidentes: durante el año 2017 se alcanzó un valor de 78,57 % (Días perdidos por accidentes / días trabajados * 100).
- Porcentajes (%) de incidentes: 5 incidentes notificados;
- Índice de gravedad: El objetivo era ≤ 4000 (jornadas no trabajadas por cada 1000 trabajadores cubiertos). Durante el año 2017 se alcanzó un valor de 3469.5, habiéndose alcanzado el objetivo.

OBJETIVOS 2018.

El objetivo – para el año 2017 – será que el 100 % del personal expuesto (ART) cumpla con la realización de los exámenes anuales obligatorios.

En cuanto a las mediciones, los objetivos propuestos para el año 2018 son los que seguidamente se detallan:

- Índice de incidencia: ≤ 80 notificaciones por cada 1000 trabajadores cubiertos;
- Se modifica el indicador de % de días perdidos por accidente pasa a duración media de baja, este indicador es acorde a lo requerido en la superintendencia, Los resultados del 2017 son 76 días por accidente promedio y se espera para el 2018, 70 días por accidente promedio.
- Porcentaje (%) de incidentes: $\leq 8\%$ anual;
- Índice de gravedad: \leq Se modifica el indicador, acorde a lo requerido en la superintendencia., Los resultados para el 2017 son de 7782, y el objetivo para el 2018 es de 7000 jornadas no trabajadas por 1000 trabajadores cubiertos

5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

NUESTRO PRINCIPIO o POLÍTICA.

Por principio y política, en FUNDICIÓN BOHERDI no existen antecedentes de haberse contratado infantes para la realización de tareas en nuestra planta.

ACCIONES.

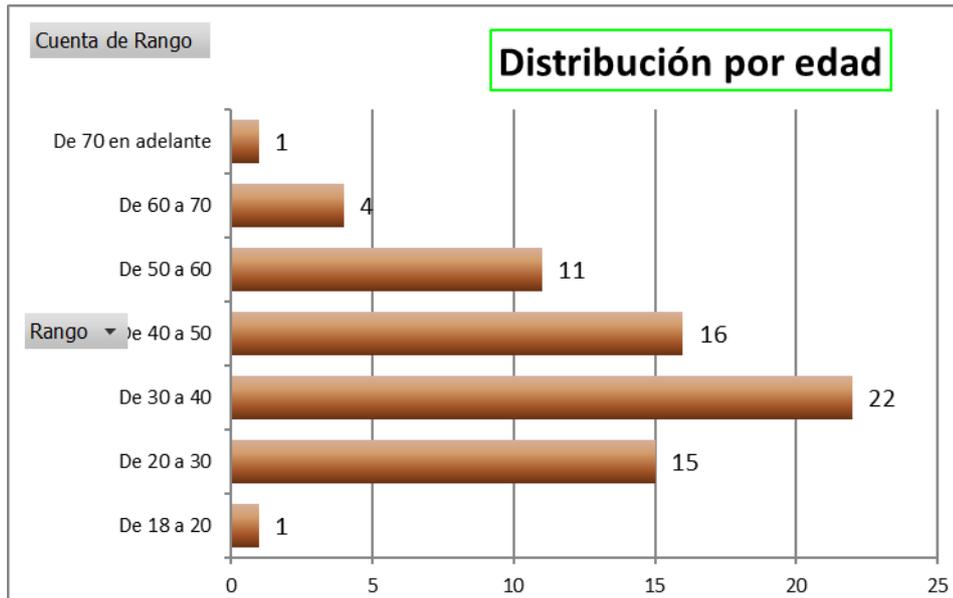
El cumplimiento de este principio no es - en absoluto - difícil de llevar a cabo. Basta con seguir el procedimiento que empleamos en Recursos Humanos cada vez que incorporamos una nueva persona para evidenciar la política que FUNDICIÓN BOHERDI mantiene con relación a este tópico.

El procedimiento en cuestión describe cómo es el armado del Legajo Personal y su contenido. En un primer contacto con el eventual y nuevo colaborador, el Responsable de Recursos Humanos le solicita al ingresante que complete una planilla en la cual se le requieren sus datos personales (tales como el nombre, apellido, fecha de nacimiento, domicilio, etc.); nivel de educación, formación, habilidades, experiencia laboral anterior, estudios y cursos realizados (todos relacionados con la actividad que desarrollará dentro de la organización).

Esta planilla – que es completada por el empleado con carácter de Declaración Jurada y luego actualizada por el Responsable de Recursos Humanos – constituye un documento fehaciente que acredita que el personal que se contrata no es menor de edad.

A todo evento, acompañamos un gráfico (a modo de medición) en el cual se refleja la distribución por edad de todos nuestros colaboradores.

MEDICIONES.



OBJETIVOS 2018.

Continuar con esta política de contratación de personal e identificar en el Código de Convivencia (que oportunamente será redactado) que no se aceptará bajo ninguna circunstancia la contratación de menores de edad.

6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

NUESTRO PRINCIPIO o POLÍTICA.

Como principio fundamental de selección de personal, FUNDICIÓN BOHERDI sólo tiene como prioridad, entre otros factores, que el postulante reúna cualidades humanas, técnicas y/o intelectuales, según el caso, para desempeñar la tarea que se le propone adjudicar.

Cualquier factor ajeno a tales consideraciones, tales como la raza, el credo, la nacionalidad u otro tipo de distinción que no sea la idoneidad y honestidad, no constituyen en sí mismo elementos determinantes a la hora de definir el ingreso de una persona a nuestra planta laboral.

ACCIONES.

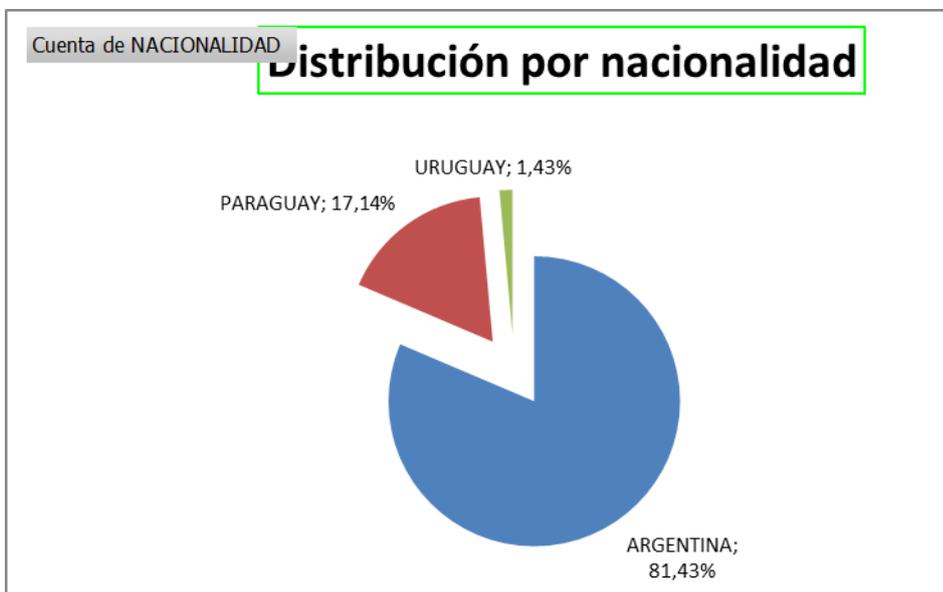
La actividad industrial que desarrolla FUNDICIÓN BOHERDI requiere – de por sí – la incorporación de personal con mano de obra calificada. Por lo tanto, en nuestra búsqueda laboral sobrevaloramos la calificación del postulante en la tarea para la cual es convocado.

El criterio de selección empleado por nuestra área de Recursos Humanos evidencia y da prueba de ello.

Para nuestra selección de personal empleamos consultoras externas, publicaciones en portales laborales, publicaciones en medios gráficos, utilizamos recomendaciones de colegas, como así también, acudimos a Escuelas Técnicas que se presentan como generadoras de los recursos humanos calificados que necesitamos para desarrollar nuestra actividad industrial.

Como prueba de que la diversidad cultural, de raza, nacionalidad, etcétera, constituye el principio de selección de personal, basta con analizar cómo está conformada nuestra planta laboral en porcentuales. A estos efectos, véase el gráfico que – a modo de medición – sigue a continuación.

MEDICIONES.



OBJETIVOS 2018.

Sólo podemos mencionar como objetivos de trabajo para este año, la no alteración de este principio. Es decir, mantener nuestro método de selección sin analizar factores que no sean la capacidad, la idoneidad, la honestidad y demás postulados que no tengan ningún tipo de vinculación con factores discriminatorios.

MEDIO AMBIENTE

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

NUESTRO PRINCIPIO o POLITICA.

Parece redundante confirmar y afirmar que FUNDICIÓN BOHERDI orienta sus acciones de trabajo y recursivas considerando siempre como aspecto relevante el medio ambiente.

A pesar de lo perjudicial que en torno al medio ambiente pueda representar la actividad industrial que desarrollamos en nuestra planta, es vital y fundamental para nosotros dirigir todas nuestras acciones y recursos al cuidado del medio ambiente, ya sea en el ámbito interno y externo.

ACCIONES.

Basta con auditar nuestros procedimientos y procesos enmarcados y delineados conforme el Sistema de Gestión de Medio Ambiente (según norma ISO 14001:2004) para corroborar nuestro compromiso con la prevención del medio ambiente.

Nuestra actividad industrial está encuadrada entre las de mayor nivel de complejidad, desde el punto de vista ambiental. No obstante, ello, nuestra FUNDICIÓN BOHERDI es una de las pocas en la República Argentina que ha logrado certificar por IRAM un Sistema Integrado de Calidad que contemple la Gestión en Medio Ambiente.

Las tareas y acciones en torno al medio ambiente son constantes y permanentes. Se trabaja todas las semanas del año en sostener esta política ambiental, como así también, en la fijación de nuevos objetivos y mejoras.

Acciones contrarias a las mencionadas en los párrafos anteriores, harían poco factible sostener y mantener anualmente la certificación que acredita nuestra capacidad en la administración de nuestro Sistema de Gestión Ambiental.

MEDICIONES.

Para sostener el Sistema es imperioso realizar periódicamente (con las frecuencias que indican nuestro propio Sistema y las normas que al respecto resultan aplicables) mediciones de todas aquellas actividades que podrían ser contaminantes o perjudiciales para el medio ambiente. En tal sentido – y con la periodicidad que se requiere para cada caso – se practican ensayos por laboratorios autorizados que miden:

- Efluentes gaseosos de fuente fija;
- Efluentes gaseosos de emisiones difusas;
- Calidad de Aire;
- Ruidos Molestos;
- Aceite de Transformadores / Llaves; etcétera;
- Mediciones en la generación de residuos (industriales o especiales); etc.

OBJETIVOS 2018.

Para el próximo año 2018 nos proponemos como objetivo continuar con las mediciones que se vienen practicando con la periodicidad indicada para cada caso y fijar nuevos objetivos de mejora.

8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental.

NUESTRO PRINCIPIO o POLÍTICA.

Consideramos que desde nuestra posición empresarial y por la experiencia recabada durante todos estos años en materia de medio ambiente, estamos en condiciones de concientizar a todas las personas que trabajan en o para la organización, de sus compromisos y obligaciones individuales en materia de medio ambiente.

ACCIONES.

En el sentido de lo expuesto en el punto anterior, estamos convencidos que – insistimos – desde nuestra posición empresarial todas las acciones que tomamos en torno a nuestro sistema ambiental constituyen – a largo plazo – conductas ejemplificadoras que – en definitiva – se terminan transmitiendo a nuestros colaboradores.

Es decir, el hábito de la gestión ambiental en el marco de nuestra organización – probablemente – sea receptado por nuestros colaboradores y ellos tomarlo para aplicarlos a su propia vida, entorno, comunidad, etcétera.

A la acción comentada en el párrafo anterior y que – según nuestro parecer – promueve implícitamente una mayor responsabilidad ambiental en nuestros empleados, deben sumarse los ámbitos que nuestra misma organización genera para expresar concientizar a nuestros empleados respecto del medio ambiente.

Concretamente, en la oportunidad en las que brindamos charlas de salud, también hacemos extensivas nuestras exposiciones en lo que refiere al medio ambiente.

En consonancia con lo que se viene manifestando, es menester puntualizar que, en el año 2015, FUNDICIÓN BOHERDI se unió al programa de reciclado del Hospital de Pediatría Garrahan. Esta acción altruista tiene además en lo interno la virtualidad de que el personal de nuestra empresa se vea involucrado en colaborar con donaciones de papel y tapitas para su reciclado; todo lo cual, indudablemente tiene efectos positivos para el cuidado del medio ambiente.

Asimismo, entre los objetivos que delineamos en nuestro Sistema de Gestión Ambiental, puede mencionarse el que mide el consumo de papel en nuestras oficinas y departamentos que requieren de su uso.

MEDICIONES.

En el 2017 se han consumido 27 resmas, cuando el objetivo era de 21 resmas por personas. Si bien no se cumplió con el objetivo, esto se debió por el incremento de personal en administración.

En el 2017 se donaron 172 kilos de papel y 11 kilos de tapitas (ver imagen)



PROGRAMA DE RECICLADO Y MEDIO AMBIENTE
FUNDACIÓN GARRAHAN

Boherdi s.r.l.
Juega un "papel" importante en la vida de los niños.

En el año 2017 han donado:

 <p>172 kilos de papel Evitaron la tala de 2 árboles medianos</p>	 <p>11 kilos de tapitas 4.400 tapitas aproximadamente</p>
---	---

¡GRACIAS POR COLABORAR CON LOS NIÑOS DE NUESTRO HOSPITAL Y EL MEDIO AMBIENTE!

Lic. Patricia Gavilán
Coordinadora Programa

Cont. Silvia Kassab
Directora Ejecutiva

Dr. Jorge Menehem
Presidente

info@reciclado@hlg.org.ar
www.vaporlospisbes.org.ar

Combate de los Pozos 1801 piso 2º (C1245AAM)
Buenos Aires Argentina
Tel: 4308-3731 / 3106 // 4943-4446

OBJETIVOS 2018.

En el año 2018 continuaremos con el programa de reciclado del Hospital de Pediatría Garrahan.

Por otra parte, nos trazaremos objetivos más ambiciosos para disminuir el consumo de papel diario. Y el objetivo será de 25 resmas por personas

GESTIÓN DE RESIDUOS.

Consideremos importante destacar y enfatizar – en capítulo aparte – las acciones / tareas que desarrollamos en materia de gestión de residuos industriales y especiales.

En efecto, esta necesidad de mencionar especialmente a la gestión desarrollada en materia de residuos obedece a la vinculación que este accionar guarda con relación a los Principios N° 7 y N° 8 antes tratados.

Si bien la gestión de residuos llevada a cabo en FUNDICIÓN BOHERDI tiene un componente cuyo objetivo es priorizar el cuidado y la preservación del medio ambiente (Principio N° 7), tiene, también, una connotación que – inexorablemente – repercute positivamente en la concientización de nuestro personal (Principio N° 8) puesto que en la gestión intervienen activamente todos los empleados de nuestra organización.

Contamos con un procedimiento que define los pasos a seguir para la identificación y clasificación de residuos en todo el ámbito de la organización.

ACCIONES.

Para conocer respecto la gestión de los residuos es menester focalizar en las acciones que se llevan a cabo.

Se identifican todos los residuos que se generan en la organización y los recipientes (tipo y color) en donde éstos deben ser colocados. Se identifican todas las señales (medidas y materiales) en donde se deben colocar.

Todo el personal de la organización es responsable del manejo apropiado de los residuos.

La Dirección de FUNDICIÓN BOHERDI es responsable por proveer los recursos (recipientes, zona de almacenamiento, capacitación al personal, transporte,

contratación de servicios, otros) para el correcto manejo, almacenamiento, transporte y disposición final de los recursos.

MEDICIONES.

Cada disposición de residuo es registrada y monitoreada cuando la acumulación de Residuos Especiales alcanza los volúmenes establecidos, con el fin de solicitar su retiro por una organización apropiada para ello y disposición final.

La Dirección es responsable por la obtención y conservación del “Manifiesto de Retiro de Residuos” entregado por la organización que realizó el retiro para disposición final de los residuos y por completar el “Registro de Retiro de Residuos Especiales”.

Durante el 2017 se han dispuesto 35.5 kilos de residuos.

OBJETIVOS 2018.

Si bien es el primer año que medimos los kilos de residuos entregados, el objetivo será mantenerlo, para en un futuro plantear objetivos que se ajusten a las necesidades de Fundación Boherdi.

9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

NUESTRO PRINCIPIO o POLÍTICA.

La incorporación de tecnología que repercuta positivamente tanto en la mejora de los procesos productivos, como así también, en el cuidado y respeto del medio ambiente.

ACCIONES.

Consideramos que – al menos en nuestro rubro industrial – la incorporación de nueva tecnología no sólo repercute positivamente en nuestros procesos productivos, sino que, asimismo, advertimos que los desarrollos tecnológicos generalmente van acompañados de mejoras que contemplan el cuidado y respeto del medio ambiente.

En la última década hemos venido incorporando hornos a inducción eléctrica que han sustituido al denominado “horno de cubilote”.

Esta sustitución no sólo implicó una mejora desde el punto de vista productivo (permitiendo la optimización de recursos humanos y tiempos de trabajo) sino que también, trajo aparejada la eliminación de un pasivo ambiental en cabeza de nuestra empresa.

Los hornos de inducción no generan emisiones gaseosas. Por el contrario, el “horno de cubilote” sí genera emisiones gaseosas.

Este cambio notable en nuestro pasivo ambiental puede evidenciarse a través de los análisis que periódicamente hacemos en este punto.

Como ejemplo de nuestra vocación por la incorporación de tecnología que tienda al respeto del medio ambiente puede citarse, además, la incorporación de un

transformador (llevada a cabo hace años) que presenta la particularidad de que no emplea aceite para su funcionamiento.

Este transformador, adquirido a la firma TMC, ha innovado en este punto al no emplear, a diferencia de los transformadores clásicos, aceite líquido para su funcionamiento. Estos transformadores se denominan “en seco”. Esta característica del transformador adquirido contribuye al medio ambiente puesto que erradica toda posibilidad y/o contingencia de generación de PCB en los aceites empleados.

MEDICIONES.

Periódicamente nuestra empresa realiza mediciones mediante las cuales se analiza la incidencia que tiene nuestra actividad productiva con relación a la calidad de aire ambiental.

Hoy podemos sostener y afirmar que nuestra firma viene obteniendo (como consecuencia de la incorporación de nueva tecnología) resultados muy favorables al medio ambiente y a la calidad de aire.

OBJETIVOS 2018.

Mantener los mismos resultados en los análisis de calidad de aire que se vienen realizando anualmente.

ANTICORRUPCIÓN

10. Las empresas deben apoyar la lucha contra la corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

NUESTRO PRINCIPIO o POLÍTICA.

En los postulados esgrimidos en nuestra Visión, Misión y Valores se hace especial hincapié en la honestidad, responsabilidad y compromiso en todos los órdenes y/ámbitos en los que interactúa nuestra organización.

ACCIONES.

Con relación a este principio, cabe señalar que hemos sido los responsables de FUNDICIÓN BOHERDI quienes hemos hecho hincapié en la consideración de la “honestidad” como un postulado en nuestra vida corporativa.

Por tales motivos, existen determinadas funciones (que podrían dar pie a la formulación de actos de corrupción) que no son delegadas en empleados de nuestra organización y que conforman nuestras facultades privativas e indelegables. Es decir, todos aquellos hechos que puedan insinuar o contener actos de corrupción directamente no son delegados a miembros de nuestra estructura organizativa.

En consonancia con lo expuesto, hacemos público este principio y provocamos a que personas / entidades ajenas a nuestra compañía puedan – por intermedio de nuestra página web y redes sociales tales como Facebook / Instagram – formular cualquier tipo de sugerencia, denuncia y/o reclamo que tengan respecto de esta temática.

MEDICIONES.

Las mediciones se realizan por medio de las acciones nombradas. En el año 2017 no se ha recibido ninguna denuncia.

OBJETIVOS 2018.

Para el año 2018 se continúa trabajando con un punto normativo dentro del Código de Conducta, relacionado a este principio donde, tal vez, podamos pensar en emitir cuestionarios que vinculados a este principio puedan responder aquellas empresas / personas que se vinculan con nuestra compañía en cuestiones que pueden aparejar y/o contener hechos de corrupción.